RESOLUCION DE ADJUDICACION No. 009-2026

El rector de La Institución Educativa Víctor Zubiría, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001, decreto reglamentario de educación Decreto No. 1075 del 26 de mayo de 2015 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo Institucional mediante acuerdo:

CONSIDERANDO

Que será competencia del rector o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos para la escogencia del contratista. Que para tal efecto se hizo pública la invitación que respaldan la siguiente convocatoria. Que conforme a lo previsto en el reglamento Interno de Contratación de la Institución Educativa, para el presente proceso contractual, existe propuesta hábil para la adjudicación.

Que la presente Contratación fue Autorizada por el Consejo Directivo dentro de la Planeación de Compras mediante acuerdo y que el ordenador del Gasto será el supervisar el contrato y acepta realizarlo.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la contratación número PS-004-INEVIZU-2026 a la señora LUZ MERIS MERCADO ARIAS con número de identificación 1.103.215.502 por valor de VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($29.200.000). para atender el siguiente objeto: SERVICIO A TODO COSTO PARA EL MANTENIMIENTO LOCATIVO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, INCLUYENDO ACTIVIDADES DE DEMOLICIÓN, RETIRO DE MATERIAL, EXCAVACIONES, MAMPOSTERÍA, PAÑETES, ENCHAPES, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, MANTENIMIENTO DE CIELO RASO E IMPERMEABILIZACIÓN, CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR ZUBIRIA".

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, serán canceladas con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, al rubro: 2.1.2.01.01.001.02.07.01. Mantenimiento de infraestructura educativa < SGP-Educación-Calidad Por Gratuidad Construcción General-Mejoramiento De Infraestructura Reparación, Modificación, Restauración PSE >.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Colosó – Sucre, 01 de junio de 2026

PEDRO MERLANO PAYARES
RECTOR